

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO ALCALDICIO N° 3191
11 DIC 2019
CONCON.

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

Vistos estos antecedentes: Resolución 18 del 30 de marzo de 2017 de la Contraloría General de la República, la Ley 19.280 de 1993, y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, La ley 19.424 que creó la Comuna de Concón.

TENIENDO PRESENTE

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016, Decreto Alcaldicio N° 3081 de fecha 29 de noviembre de 2019, y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1.- MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 3081 de fecha 29 de noviembre de 2019, en el cual se acepta práctica profesional **A JESUS VERGARA VALLADARES**, en los siguientes términos:

DONDE DICE: \$ 80.000

DEBE DECIR: \$ 88.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA DE TRASPARENCIA Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN :

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS
- INTERESADO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado